

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ETAPA CONSISTENTE EN LA JUNTA ACLARATORIA, RELATIVA A LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2025 "ADQUISICIÓN DE 2000 MEDIDORES DE CHORRO UNICO Y 600 MEDIDORES ULTRASONICOS".**

Siendo las **08:30** ocho horas treinta minutos del día **22 veintidós** de **Enero** del año **2025 dos mil veinticinco** en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, ubicada en la finca marcada con el número **60 sesenta** de la Avenida **GONZÁLEZ GALLO** de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 52, 54, 55, 56, 59, 61 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2 Bis, 36 al 39 Bis, 134, 150, 162, 163 al 170, 179 y 179 Ter del Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación se dio inicio a la **ETAPA** consistente en la **JUNTA ACLARATORIA**, estando presentes por parte del convocante, los integrantes del comité de adquisiciones de ASTEPA, siendo el **L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN**, Presidente del Comité; **L.C.P. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA** Secretario Técnico, **el ING. OSCAR ORNELAS MARTÍN**, **el LIC. CARLOS AGREDANO DÍAZ**; **el ING. PEDRO ESTRADA FRANCO**; **el C. GABRIEL ROMERO OCHOA**, **el C. JORGE LÓPEZ SOSA** por el Órgano Interno de Control del Municipio **el ARQ. DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, todos integrantes del Comité de Adquisiciones.

En términos de la fracción V inciso 1) de las bases de la licitación, la etapa dio inicio con la firma de la lista de asistencia el día, hora y lugar señalados en la presente acta y la bienvenida por parte Presidente del Comité de Adquisiciones el L.A. José Luis Gómez Martín, quien hace constar que a la presente etapa **asistieron 8 ocho** integrantes del comité de adquisiciones, y el C. DAVID SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Representante Legal de la empresa AP NETWORK, S.A.P.I. DE C.V.

Tal y como lo señalan las bases, la asistencia a la presente etapa por parte de los licitantes será optativa, sin que por su inasistencia a esta etapa invalide su participación, sin embargo, su ausencia será bajo su más estricta responsabilidad, debiendo aceptar lo aquí acordado; en el entendido de que en esta etapa no se han modificado las bases en sus aspectos relevantes.

Acto seguido el Secretario del comité informa a los integrantes del comité de adquisiciones, así como al licitante que previo a solicitud presentada por el área comercial a una modificación a la cantidad de piezas a adquirir en la licitación, en la reunión de comité número 8 de fecha 22 de Enero del presente año, la cual se aprobó, y por lo tanto la modificación al nombre de la Licitación, quedando para las siguientes etapas de la siguiente manera: **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2025 "ADQUISICIÓN DE 2000 MEDIDORES DE CHORRO UNICO Y 600 MEDIDORES ULTRASONICOS"**

El secretario del comité, continua con el uso de la voz, para dar contestación a las preguntas enviadas vía correo electrónico por los licitantes en los siguientes términos:

EMPRESA AP NETWORK, S.A.P.I. DE C.V.

**PREGUNTA 1:** ¿SE ACEPTARIA MEDIDOR ULTRASONICO CON CUERPO DE LATÓN Y CARCASA DE POLYMERO?

**RESPUESTA:**

Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.

**PREGUNTA 2:** ¿SE ACEPTARIA MEDIDOR ULTRASONICO DE 800 RATIOS?

**RESPUESTA:**

Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.

**PREGUNTA 3:** ¿PODRÍAN POR FAVOR DEFINIR LA TECNOLLOGÍA Y/O EL PROTOCOLO SOLICITADO PARA LA RED MOVIL Y RED FIJA Y SI ESTAS DEBERAN OPERAR AL MISMO TIEMPO BAJO EL MISMO PROTOCOLO?

**RESPUESTA:**

En relación con su consulta sobre las especificaciones técnicas de los medidores ultrasónicos, aclaramos lo siguiente:

**1. Tecnología y protocolo solicitado:**

- a. Las bases de la licitación requieren que los medidores ultrasónicos cuenten con capacidad de transmisión de datos unidireccional mediante una red móvil y una red fija, preparándose para el uso de la tecnología LoRaWAN en la banda de frecuencias de uso en

**México. Esto asegura la adaptabilidad del medidor a tecnologías de monitoreo remoto avanzadas y alineadas con las normativas aplicables.**

**2. Uso simultaneo de las redes:**

Aunque las especificaciones establecen que el medidor debe tener la capacidad de operar bajo ambas redes (móvil y fija), esto no implica que se requiera su uso de manera simultánea o constante. El objetivo es garantizar que los medidores estén preparados para operar bajo estas condiciones si así lo requiere el organismo AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA) en el futuro.

**3. Uso tradicional de los medidores:**

a. Estas especificaciones permiten una mayor flexibilidad y adaptabilidad, asegurando que los medidores puedan integrarse a sistemas de monitoreo más sofisticadas si las necesidades del servicio así lo demandan.

**PREGUNTA 4:** ¿PODRÍAN ACEPTAR MEDIDOR ULTRASONICO CON UNA LONGITUD DE 165MM EN CUERPO DEL MEDIDOR Y JUEGO DE CONEXIONES: 1 DE 41MM + 1 DE 86 MM, SUMANDO EN TOTAL MEDIDOR MAS CONXIONES 292MM DE LONGITUD?

**RESPUESTA:**

Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.

**PREGUNTA 5:** ADICIONAL AL GRADO IP68 ¿PODRÍAN AGREGAR TAMBIÉN QUE LA CUBIERTA DEL TOTALIZADOR SEA DE VIDRIO PARA MAYOR DURABILIDAD DEL MEDIDOR Y EVITAR QUE SE DETERIORE AL SER DE POLICARBONATO Y SE OPAQUE CON LA EXPOSICIÓN A RAYOS UV? LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VISIBILIDAD DE LA LECTURA SIEMPRE Y ASÍ OPTIMIZAR LOS RECURSOS ECONOMICOS DEL ORGANISMO.

**RESPUESTA:**

Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL

**MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.**

**PREGUNTA 6:** ¿SE ACEPTARÍA MEDIDOR ULTRASONICO CON DISPLAY DE INDICACIÓN MÁXIMA DE 9 DIGITOS, 999,999,999. DONDE 6 SON METROS CÚBICOS Y 3 SEAN DECIMALES?

**RESPUESTA:**

**Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.**

EMPRESAS KLAVE, S.A. DE C.V.

**PREGUNTA 1**

**Pregunta:** Considerando el beneficio para el organismo, favor de aceptar y permitir participar para esta partida con medidores clase "C" que supera las características solicitadas y no se ve afectado por las partículas en el agua de la zona, además de ser competitivo en precio. Gracias

**RESPUESTA:**

**Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.**

**PREGUNTA 2**

**Pregunta:** Para permitir una libre participación, favor de permitirnos participar con un medidor con Registro encapsulado hermético de polímero o de Cobre-Polímero de ingeniería de alto impacto que cuenta con grado de hermeticidad IP68.

**RESPUESTA:**

378 788 8700 Ext. 8794 / 8795

Av. Gonzalez Gallo #60, Tepatitlan de Morelos, Jal. [astepa\\_contacto@tepatitlan.gob.mx](mailto:astepa_contacto@tepatitlan.gob.mx)

Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.



**PREGUNTA 3**

**PREGUNTA:** Favor de aceptar que el año de fabricación pueda estar de manera independiente de la serie, ubicado en el registro del medidor como lo permite la NOM-012-SCFI-1994 en su capítulo "9.1 MARCADOS".

**RESPUESTA:**

Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizar la funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.



**PREGUNTA 4**

**Pregunta:** Solicitamos nos permitan ofertar un medidor con cuerpo de material sintético, ideal para prevenir el robo del medidor.

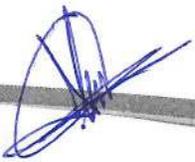
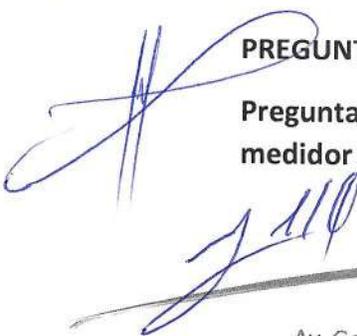
**RESPUESTA:**

Agradecemos su interés en participar en esta licitación y su disposición a ofrecer productos. No obstante, los requisitos establecidos en las bases responden a las necesidades específicas de AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN (ASTEPA), las cuales se han determinado como suficientes para garantizarla funcionalidad y objetivos del proyecto. Por tanto, no es posible modificar las especificaciones técnicas establecidas.



**PREGUNTA 5**

**Pregunta:** Favor de confirmar se esta muestra que solicitan debe ser muestra del medidor completo o seccionado.



**RESPUESTA:**

En relación a su consulta, le confirmamos que, de acuerdo con las bases de la licitación, la muestra física solicitada deberá presentarse en las condiciones que permitan evaluar plenamente el cumplimiento de los requisitos técnicos del producto ofertado.

**PREGUNTA 6**

Para promover la libre competencia y en consecuencia el organismo obtenga el mejor medidor por el mejor precio, Solicitamos se apertura a marcas de medidores de proveedores nacionales no necesariamente con dirección fiscal domiciliados en el estado de Jalisco.

**RESPUESTA:**

Deben apegarse a lo ya establecido en las bases de la licitación.

Una vez realizado lo anterior y en virtud de no existir más asuntos por tratar, siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, se dio por terminada la presente etapa consistente en la JUNTA ACLARATORIA, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de licitación Pública Local **LPL-ASTEPA-ADQ-01/2025 "ADQUISICIÓN DE 2000 MEDIDORES DE CHORRO UNICO Y 600 MEDIDORES ULTRASONICOS"**. Se cierra el acta en **7 siete fojas** impresas por una sola de sus caras y firmando de conformidad quienes asistieron y así quisieron hacerlo.

**POR EL CONVOCANTE**

**L.A. JOSE LUIS GOMEZ MARTÍN**  
Presidente del Comité.

**L.C.P. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA**  
Secretario Técnico

**ARQ. DAVID ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ**  
Por el Órgano Interno de Control del Municipio.

378 788 8700 Ext. 8794 / 8795

Av. Gonzalez Gallo #60, Tepatitlan de Morelos, Jal. [astepa\\_contacto@tepatitlan.gob.mx](mailto:astepa_contacto@tepatitlan.gob.mx)



---

**C. GABRIEL ROMERO OCHOA**  
Integrante del Comité.



---

**ING. OSCAR ORNELAS MARTÍN**  
Integrante del Comité.



---

**ABG. CARLOS AGREDANO DÍAZ**  
Integrante del Comité.



---

**ING. PEDRO ESTRADA FRANCO**  
Integrante del Comité.



---

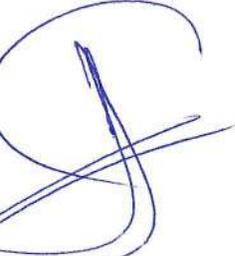
**C. JORGE LÓPEZ SOSA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ.

**POR LOS LICITANTES:**



---

**C. DAVID SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL DE AP NETWORK, S.A.P.I. DE C.V.



La presente hoja de firmas pertenece al acta que se levanta con motivo de la celebración de la JUNTA ACLARATORIA de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPL-ASTEPA-ADQ-01/2025 "ADQUISICIÓN DE 2000 MEDIDORES DE CHORRO UNICO Y 600 MEDIDORES ULTRASONICOS".